

El SIAT no es fiable

Semana N° 26 de 2025 - 22 al 28 de junio



ANUNCIO ENCUBIERTO

Propuesta de alivio tributario del candidato del MAS

Eduardo del Castillo, candidato presidencial por el MAS, plantea un alivio tributario temporal y excepcional para deudores afectados por la crisis económica. Su propuesta permitiría regula-

rizar deudas de impuestos sin multas ni sanciones, pagando solo el tributo omitido más un interés anual reducido del 2% o en cuotas de hasta tres años con un interés fijo del 4%.

Además, sugiere que contribuyentes con procesos penales por deudas con Impuestos o Aduana puedan negociar la suspensión condicional de procesos o incluso recuperar mercadería confiscada. Aunque Del Castillo cuenta con menos del 2% de intención de voto, su plan apunta a reducir la mora tributaria y generar ingresos frescos para el Estado sin castigar a los contribuyentes.

Copyright © 2025 Impuestos de Bolivia, Todos los derechos reservados en Bolivia por el Ley N° 1322

URGENTE ATENCIÓN

La UFV sube 9,2% y encarece la deuda tributaria

La Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) aumentó de 2,50547 a 2,73596 bolivianos en un año, lo que representa un incremento del 9,2%. Este indicador, calculado por el Banco Central de Bolivia, ajusta diariamente el valor de las deudas tributarias en Impuestos Nacionales y tributos municipales y departamentales.

El impacto principal es que mientras más antigua es una deuda tributaria en mora, mayor será el monto a pagar, porque se combina la variación de la UFV con una tasa de interés compuesto. La UFV siempre ha tenido una tendencia ascendente, y es clave considerar su efecto al planificar pagos atrasados para evitar que sigan creciendo.



Unirme al canal de WhatsApp



Click en la imagen para unirse al canal y conocer lo último en impuestos

EN ESTA EDICIÓN

El Lado Oscuro del SIAT
Página 2

Proceso Electoral y Reformas al Sistema Tributario
Análisis Crítico sobre la Crisis
Página 3

Noticias de la Semana
Página 4

El lado oscuro del SIAT

Marcelo Gonzales Yaksic, abogado

[WhatsApp](#)

A partir del 1º de octubre de 2022 el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) ha apostado por la digitalización de sus servicios tributarios a través del Sistema Integrado de la Administración Tributaria (SIAT). Esta plataforma tiene el objetivo de facilitar el cumplimiento de deberes formales de información y, ante todo, la declaración y el pago de impuestos por parte de los contribuyentes. Sin embargo, lo que debería ser un paso firme hacia la modernización se ha convertido en una fuente de frustración, demoras y angustia para miles de ciudadanos y empresas. Uno de los principales problemas del SIAT son sus frecuentes caídas, especialmente en horarios de alta demanda y en las fechas de vencimiento. Según las propias explicaciones del SIN, estas interrupciones están relacionadas con degradaciones en el servicio de internet, fallas en la infraestructura de almacenamiento, e incluso desperfectos en el hardware. Estas fallas técnicas provocan que los usuarios no puedan ingresar a la plataforma, completar sus declaraciones o realizar pagos a tiempo, lo cual no solo afecta directamente su cumplimiento tributario, sino también la salud física y mental de los profesionales especializados en el cumplimiento impositivo, como ya denunciaron los colegios profesionales de contadores y auditores públicos. Ante cada caída del SIAT, el SIN suele emitir resoluciones de “prórrogas” justificando la situación, lo que se ha convertido en el “deporte favorito” del principal ejecutivo de ente recaudador. Entre los

argumentos más frecuentes están los problemas de enrutamiento con proveedores de servicios de internet (ISP), la necesidad de realizar adecuaciones técnicas por la incorporación de nuevos módulos al sistema, y los imprevistos técnicos derivados del proceso de modernización. Desde la experiencia del usuario, la falta de estabilidad de la plataforma genera incertidumbre, desconfianza y retrasa procesos administrativos, y que, por desgracia, en caso de incumplimiento de deberes, a los contribuyentes se les imponen fuertes multas por razones no atribuibles a ellos, sino a las fallas del SIAT. Es importante entender que la transformación digital no solo implica automatizar procesos, sino también garantizar que las soluciones tecnológicas sean confiables, intuitivas y estén orientadas al ciudadano. En este sentido, el SIAT aún tiene un largo camino por recorrer. Muchos contribuyentes han solicitado prórrogas y ampliaciones de plazo para cumplir con sus obligaciones, reflejando que no es solo un problema técnico del SIAT, sino también una barrera operativa para el cumplimiento tributario, que esta relacionado con la recaudación y generación de ingresos para la materialización de los fines estatales, y detener este flujo de hecho implica un daño mortal para al Estado, provocado por sus propios servidores y burócratas. La implementación de nuevos módulos y la integración de servicios del SIAT si no se acompañan de pruebas robustas, soporte técnico eficiente y comunicación

clara, el resultado puede ser contraproducente. De hecho, el principal ejecutivo del SIN se ha visto obligado a emitir resoluciones de prórrogas para extender plazos como medida paliativa, pero a las pocas semanas, se vienen encima otros vencimientos que requieren nuevas prórrogas. ¿No es mejor flexibilizar indefinidamente los deberes formales hasta que el SIAT funcione de manera estable y confiable? Este círculo vicioso no forma parte de la Agenda Digital 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 5367, que tiene por objeto la transformación digital gubernamental y la modernización de sus sistemas, con una visión centrada en el usuario. Esto, con relación al lado oscuro del SIAT, implica invertir en infraestructura flexible, establecer protocolos de contingencia y, sobre todo, escuchar las necesidades reales de los contribuyentes y los profesionales (contadores y auditores) que les apoyan. Si bien las explicaciones técnicas pueden justificar parcialmente los problemas, el verdadero desafío del SIN es impedir que estos se conviertan en la norma, como ha estado ocurriendo desde octubre de 2022. Esta transformación digital tortuosa y oscura que implica el SIAT dice mal de los servidores públicos del SIN que han demostrado ineficiencia durante tres años para solucionar los problemas técnicos, pero si han sido muy eficaces a la hora de incrementar el malestar de los contribuyentes bolivianos.

¿QUIERES COMPARTIR TUS CONOCIMIENTOS?

¿Qué buscamos?

Estamos en la búsqueda de artículos breves, sencillos y especializados, que sean escritos por profesionales con experiencia en temas tributarios. Si eres auditor, contador, abogado o simplemente apasionado por la tributación y deseas compartir tus conocimientos, este espacio es para ti. Además, invitamos a usuarios interesados a participar activamente enviando relatos de experiencias personales y las soluciones que han encontrado a desafíos tributarios.

Tu aporte ayudará a construir una comunidad más informada y capaz de afrontar los retos que surgen en el entorno tributario boliviano.



Diversos candidatos proponen reformas profundas al sistema tributario

En el marco de la campaña electoral rumbo a las elecciones de agosto, varios candidatos presidenciales han centrado sus propuestas en una reestructuración fiscal y tributaria. Manfred Reyes Villa plantea eliminar el Impuesto a las Grandes Fortunas, reducir el IVA del 13% al 10% y bajar el IUE del 25% al 20%, buscando así

incentivar la inversión privada. Por su parte, Jorge “Tuto” Quiroga impulsa un alivio tributario inmediato para el agro, especialmente para importación de insumos, biotecnología y maquinaria agrícola, mientras que Jhonny Fernández proyecta estímulos tributarios por 500 millones de dólares para promover inversión privada, junto

a la capitalización del BCB. Estas propuestas revelan un claro viraje de la agenda política hacia la flexibilización tributaria y la atracción de capitales, pero también despiertan interrogantes sobre la sostenibilidad de la recaudación tributaria, que día que pasa se reduce.

ANÁLISIS Y CONTEXTO

Crisis económica, reforma fiscal y desafíos para la próxima gestión

La campaña electoral en Bolivia refleja con claridad cómo la crisis económica se ha convertido en el principal eje del debate público. La persistente escasez de dólares, la inflación acumulada —que ha llevado a un incremento de la UFV del 9,2% en un año— y la presión sobre las reservas internacionales, hacen que los candidatos concentren su discurso en reformas fiscales, incentivos tributarios y alivios para deudores.

Desde distintos frentes se plantean paquetes de alivio tributario, como condonaciones de multas e intereses (caso “Rebajón” y “Rebajita Tributaria”), reducción de alícuotas de impuestos como el IVA o el IUE, eliminación del Impuesto a las Grandes Fortunas, arancel cero para la importación de insumos estratégicos o amortiguadores fiscales para sectores clave como el agro. Todas estas propuestas buscan incentivar la inversión privada, dinamizar la economía interna y generar divisas frescas, especial-

mente en un contexto de déficit comercial y caída de ingresos. Sin embargo, como bien advierten analistas en la misma semana, el déficit público y el financiamiento estatal insostenible siguen siendo una amenaza. En varias notas de prensa de la última semana se han encontrado citan a Friedman y Buchanan para recordar que el verdadero peso para la economía no son solo los impuestos, sino la reducción drástica del nivel de gasto público y la deuda que compromete el ahorro nacional y desplaza inversión privada. Así, surgen dudas sobre la sostenibilidad de estas propuestas: ¿cómo compensará el Estado la reducción de ingresos por rebajas impositivas? ¿Podrá sostener servicios públicos, inversión social y programas productivos si se recortan tributos clave?

El gran desafío para la siguiente administración será lograr un equilibrio real entre los estímulos a la inversión y una recaudación

fiscal estable y progresiva. En otras palabras: modernizar la política tributaria para que no se convierta solo en un instrumento electoral, sino en una herramienta de reactivación genuina, diversificación productiva y financiamiento de derechos básicos como salud, educación y seguridad social.

En síntesis, el reto no es solo atraer inversión y repatriar capitales, sino diseñar un sistema tributario eficiente, justo y competitivo que permita superar la dependencia de la coyuntura política y de la volatilidad externa.

LA ULTIMA HORA

RND
102500000030

Se dispone prorrogar hasta el 30 de junio de 2025 la presentación de Declaraciones Juradas y el pago de impuestos correspondientes al periodo fiscal mayo 2025, exclusivamente para los contribuyentes cuyo Número de Identificación Tributaria (NIT) finaliza en los dígitos 6, 7, 8 y 9.

NOTICIAS DE LA SEMANA

Pago de impuestos con QR y ferias tributarias en Cochabamba

La Alcaldía de Cochabamba impulsa la digitalización de pagos, organizando una expo tributaria en la Plaza 14 de Septiembre. Los contribuyentes podrán pagar tributos mediante código QR y beneficiarse del “Rebajón” que condona 100% de multas e intereses de deudas hasta 2023 y un 15% de descuento en impuestos de la gestión 2024 en cobranza, hasta el 30 de junio próximo.

Rebajita Tributaria en El Alto hasta el 18 de julio

Los contribuyentes alteños pueden regularizar sus deudas con condonación total de multas e intereses, una medida que busca reducir la mora tributaria y mejorar la recaudación tributaria del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Capacitaciones tributarias del SIN para jóvenes emprendedores

El SIN capacitó a 21 jóvenes en Cochabamba sobre inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes y deberes formales. Además, reforzó su presencia en la Feria del Libro de Santa Cruz, brindando información sobre SIAT en Línea y nuevos subsistemas de facturación digital.

SIAT en Línea: nuevas funcionalidades para dependientes y contribuyentes del ICE

El SIN anunció la transferencia automática del saldo de crédito fiscal RC-IVA cuando un tra-

bajador cambia de empleo y la implementación del módulo CEP para las Declaraciones Juradas de los contribuyentes del ICE. Estas medidas apuntan a modernizar los procesos y reducir trámites presenciales, pero la inestabilidad del SIAT puede perjudicar el buen propósito.

Control fronterizo y lucha contra el contrabando

El Gobierno reforzó operativos para frenar la salida ilegal de alimentos esenciales como arroz, azúcar y carne. Se establecieron sanciones severas y el Art. 181 nonies del Código Tributario tipifica como contrabando agravado el traslado de estos productos dentro de los 50 km de frontera.

Embargo tributario a la fábrica La Francesa

El SIN ejecuta medidas coercitivas por deudas tributarias en contra de la emblemática empresa de la ciudad de La Paz, mientras persisten reclamos laborales por 22 meses de sueldos impagos. Este caso expone la tensión entre la prioridad de la recaudación tributaria y los derechos laborales.

Creciente migración de inversiones a Paraguay

Empresarios bolivianos muestran interés en Paraguay por su régimen tributario atractivo (“triple 10”) y menores cargas impositivas, un indicador de cómo la competitividad tributaria influye en la relocalización empresarial. Este hecho confirma la tesis de que en Bolivia se vive un “infierno tributario”, que deberá revertirse durante la gestión del próximo gobierno de manera urgente.



QUIENES SOMOS

Desde 2011 **Impuestos de Bolivia** se fue gestando en la páginas interiores del sitio web **impuestos.com.bo**. Fue una etapa cargada de experiencias de todo tipo, hasta que el año de 2025 nuestra newsletter vuela con alas propias.

Ahora **Impuestos de Bolivia** tiene el apoyo directo de profesionales tributaristas, que destacan en el ejercicio libre por prestar servicios específicos de información actualizada y asesoramiento legal y técnico en temas tributarios. Nuestros profesionales asesores nos colaboran en la selección minuciosa de las noticias y los artículos relacionados con la actividad tributaria, sobre la temática de las nuevas competencias y principios fiscales, además de que ellos sugieren la difusión de temas destacados en los medios de comunicación, que sirven de base para elaborar la newsletter en formato digital.

Toda la información seleccionada se distribuye a los profesionales en auditoría, contabilidad y derecho tributario, que prestan servicios en todos los ámbitos de los negocios en Bolivia, sean estos públicos o privados; también a los empresarios, los ejecutivos, administrativos y asesores empresariales, y las personas interesadas sobre la actualidad y los avances normativos dentro del mundo de la tributación. Así se consuma nuestro objetivo de compartir información para que el público y los profesionales estén bien informados.

Nuestros servicios son gratuitos en la etapa de prueba para la generalidad de usuarios.